

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS ROSADO BECERRA JAIDER / PROCESO EJECUTIVO NO. 2022-00985 / BOGOTÁ D.C.

Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 15/03/2023 15:17

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 Piso 19
Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: Coronado Gonzalez Abogados <cgabogadosaecs@gmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de marzo de 2023 15:13

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS ROSADO BECERRA JAIDER / PROCESO EJECUTIVO NO. 2022-00985 / BOGOTÁ D.C.

SEÑOR

JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF:	PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO:	2022-00985
DEMANDANTE:	AECSA S.A
DEMANDADO:	ROSADO BECERRA JAIDER
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. **79.397.838** de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. **152.224** del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de **AECSA S.A**, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

--

CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecs@gmail.com

CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 BOGOTA D.C.

TELÉFONOS. 3004572345-3004524825-3013657843

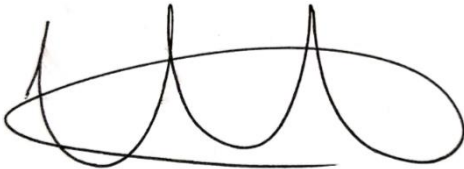
SEÑOR
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 2022-00985
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: ROSADO BECERRA JAIDER
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

PAGARE N° 00130940009600300775								
CAPITAL								\$ 62,444,646
RES. N°	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	DÍAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL			
1327	09-oct-22	31-oct-22	24.61%	36.9150%	2.6528%	\$ 62,444,646	23	\$ 1,229,053
1537	01-nov-22	30-nov-22	25.78%	38.6700%	2.7618%	\$ 62,444,646	30	\$ 1,724,622
1715	01-dic-22	31-dic-22	27.64%	41.4600%	2.9326%	\$ 62,444,646	31	\$ 1,831,231
1968	01-ene-23	31-ene-23	28.84%	43.2600%	3.0411%	\$ 62,444,646	31	\$ 1,898,993
0100	01-feb-23	28-feb-23	30.18%	45.2700%	3.1608%	\$ 62,444,646	28	\$ 1,973,744
0236	01-mar-23	17-mar-23	30.84%	46.2600%	3.2192%	\$ 62,444,646	17	\$ 1,102,376
CAPITAL								\$ 62,444,646
INTERESES MORATORIOS								\$ 9,760,019
SUBTOTAL LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 00130940009600300775								\$ 72,204,665
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO								\$ 72,204,665

Del Señor Juez, Atentamente



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N° 52.476.306 de Bogotá
T.P. N° 125.650 del C.S.J.